



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0011399/2015  
CORDOBA,

01 ABR 2015

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Sol Romina Martinez, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) -concurado- del Departamento de Farmacia, a fin de realizar una estadia de investigación y asistir al Congreso de la ELAFOT 2015, a realizarse en la Universidad de Sao Paulo, Brasil.

**ATENTO:**

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encomendar y autorizar a la Farm. Sol Romina **MARTINEZ (Leg. 48.603)**, en representación de esta Facultad, realizar una estadia de investigación y Congreso ELAFOT 2015, a realizarse en la Universidad de Sao Paulo, Brasil; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **24-04-2015** y hasta el **18-05-2015**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

**Artículo 2°.-** Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 317  
CM.ee.

  
Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC